

.. de NOVIEMBRE de 2014.-

DICTAMEN N° 116/14

Referencia: Expte. N. 34239/14 s/
Lic Púb N° 30-avp-14 "Adq Camión c/Cabina"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 30/14 relativa a la "ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN CABINA DORMITORIO 4x2 DISTRIBUIDOR DE GAS OIL DE 9 m³" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 3232/14 (fs.33) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.336.600 (ver Art 3°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 40/45.

Se agrega a fs. 170 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones (ver Providencia N° 414 de fs 185), previa intervención de diversas áreas (ver Area de Mantenimiento, fs 173 vta y 181, al pie, y Dirección de Suministro, fs 174 y 177) aconsejando la adjudicación a favor de la firma ALUM TRUCK S.A. por la suma de \$ 1.588.504,50 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6693 (fs 186) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 187 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**